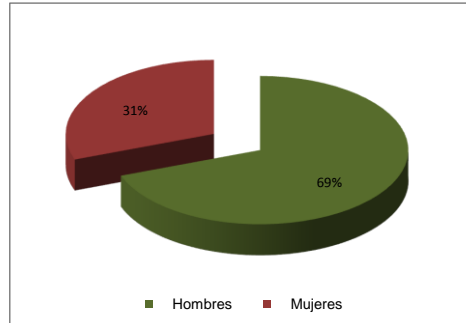
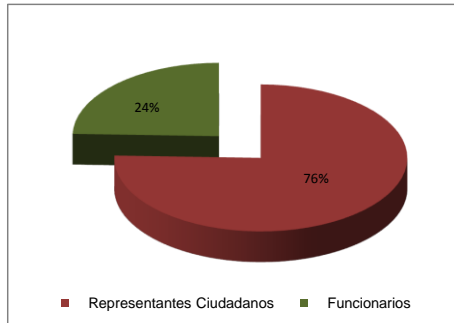
	COMITÉ MUNICIPAL DE ATENCIÓN Y PREVENCIÓN A LAS ADICCIONES	
FUENTE:	Art. 3 del Reglamento Interior del Comité Municipal contra las Adicciones del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua	
ATRIBUCIONES	<p>Artículo 8.- Son atribuciones del Comité, las siguientes:</p> <p>I. Aplicar las políticas, estrategias y programas, en materia de adicciones, así como proveer las adecuaciones y modificaciones necesarias para su ejecución en el ámbito municipal;</p> <p>II. Fomentar la concurrencia de otros programas de educación, seguridad e higiene en el trabajo, desarrollo juvenil y comunitario, de atención a las adicciones en los reclusorios municipales, incorporando conceptos que promuevan estilos de vida saludables;</p> <p>III. Solicitar información de las actividades de investigación epidemiológica, demográfica y psicosocial en la materia;</p> <p>IV. Promover actividades de sensibilización e información entre la población, sobre el daño que produce a la salud el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, y convocar a la comunidad para que participe y apoye la inserción social de los individuos afectados por el problema de las adicciones;</p> <p>V. Coadyuvar al cumplimiento de la normatividad vigente en materia de comercialización y consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas, así como proponer nuevos instrumentos que desalienten su consumo;</p> <p>VI. Coadyuvar a la vigilancia para la aplicación de la normatividad vigente en materia de publicidad relativa al alcohol y tabaco;</p> <p>VII. Coadyuvar al cumplimiento de las normas oficiales mexicanas, y demás normatividad vigente relativa al funcionamiento, procedimientos y disposiciones para la prevención, tratamiento y control de las adicciones en los establecimientos de los sectores público, social y privado que realicen dichas actividades, cualquiera que sea su denominación</p> <p>VIII. Promover acciones que disminuyan el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco y otras drogas, privilegiando la promoción de actividades deportivas, culturales, recreativas, de convivencia familiar y comunitaria a favor de la salud;</p> <p>IX. Realizar el seguimiento de las acciones de los programas de trabajo;</p> <p>X. Evaluar periódicamente los resultados del Programa Municipal contra las Adicciones, a fin de proponer las modificaciones y adecuaciones pertinentes</p> <p>XI. Fortalecer la coordinación entre autoridades y organismos de los sectores público, social y privado, para conducir planes y programas contra las adicciones;</p> <p>XII. Impulsar acciones para reducir los problemas asociados al consumo, mediante el reforzamiento de acciones de regulación sanitaria y comercialización de bebidas alcohólicas, tanto productos de tabaco, sustancias inhalables y medicamentos controlados, como de vigilancia en el cumplimiento de las regulaciones respectivas;</p> <p>XIII. Coadyuvar a la reducción de la demanda de sustancias adictivas y a la atención de los problemas derivados de su consumo;</p> <p>XIV. Propiciar medidas para facilitar la detección temprana y atención oportuna de calidad, de los consumidores de sustancias adictivas y sus familiares;</p> <p>XV. Ampliar la cobertura de los servicios de tratamiento, rehabilitación y reinserción social, mediante el desarrollo de infraestructura para la atención;</p> <p>XVI. Potenciar los recursos humanos, técnicos y financieros, destinados a las tareas de prevención y tratamiento de las adicciones;</p> <p>XVII. Autorizar la presencia de invitados en las sesiones;</p> <p>XVIII. Aprobar el orden del día de cada sesión;</p> <p>XIX. Aprobar las actas de las sesiones;</p> <p>XX. Aprobar y aplicar las sanciones previstas en el presente Reglamento;</p> <p>XXI. En caso de ausencia del Presidente, del Secretario y de sus suplentes, designar de entre sus miembros al Presidente y al Secretario de la sesión;</p> <p>XXII. Acordar y resolver todo lo no previsto en el presente Reglamento, referente al funcionamiento interno del Comité, y</p> <p>XIX. Las demás que sean necesarias para el cumplimiento de sus atribuciones o que le señalen diversos ordenamientos aplicables en la materia.</p>	
	Presidente del Comité: Presidente Municipal Secretario Ejecutivo: Director General de Salud Municipal Secretario Técnico: Sub-Secretario de Salud	Ing. Héctor A. Murguía Lardizábal Dr. Ariel Díaz de León Dr. Felipe Fornelli Lafón

INTERACIÓN

Coordinador Ejecutivo: Director Municipal de Atención a las Adicciones	Lic. Raúl Montoya Lara
Coordinador Técnico: Regidora de Salud	C. Josefina Sánchez
VOCALES	
Director de Agua Viva, A.C.	C. Javier Castrejón Zúñiga
Director La Esperanza, A.C.	C. Víctor Hugo Sánchez
Coordinador La Esperanza, A.C.	C. Arturo Castañón
Directora Reto a la Juventud, A.C. (Mujeres)	C. Elena Porras
Doctor Centro de Integración Juvenil	Dr. Jesús Alfredo Castro
Directora Centro de Integración Juvenil (Clínica Tabaco)	C. Olivia Caraveo Villalobos
Psicóloga Preparatoria del Chamizal	C. Edith Núñez R.
Director C.R.E.C.A.V.I., A.C.	C. Víctor Silerio García
Doctor Instituto Chihuahuense de la Mujer	Dr. Javier García Pereira
Casa Triunfo de México, A.C.	C. Israel Juárez
Director 12 Pasos, A.C.	C. Nicolás González Escamilla
Director Centro Victoria Mundial, A.C.	C. Juan Ramón González
Director Colegio de Psicólogos de la Frontera	C. Guadalupe Díaz Rodríguez
Director Grupo Juárez 2006, A.C.	C. Ricardo Muñoz Orozco
Responsable Ave Fénix, A.C.	C. José Luis Galván Vázquez
Reto a la Juventud	C. Clemente Ríos Hernández
Directora Programa de VIH-SIDA Gob. del Estado	Dra. Martha Sánchez
Psicóloga Instituto Chihuahuense de la Mujer	C. Zulay Abbud Esparza
Relaciones Públicas: 12 Pasos, A.C.	C. José Arrieta Cereceda
Encargado Centro Victoria Mundial, A.C.	C. Laura J. Alva Espinoza
Cuarto Paso, A.C.	José Luis Gómez García
Director C.R.I.D.A., A.C.	C. Rafael Favila
Presidente Mejoremos Nuestro Futuro Enseñando, A.C.	C. Margarita María Treviño Castañeda
Director Creativo Mejoremos Nuestro Futuro Enseñando A.C.	C. Hans Rosenfeld
Directora UNMAAR, A.C.	C. Estela Guerrero Pérez
Presidente Juntos por Juárez, A.C.	C. José Pereda
Salud Mental Gobierno del Estado	C. Brenda Ibarra
Pensiones Civiles del Estado	José Antonio Flores
Médico de Seguridad Pública	C. Pablo Federico
DG Desarrollo Social	Dr. Fernando Rafael Ramos Castillo
Centro Victoria Mundial, A.C.	C. Moraima Núñez
Centro Victoria Mundial, A.C.	C. Rolando A. Medrano
Directora A.N.D.A.A.R.	C. Dora P. López de Fuentes
Clamor en el Barrio, A.C.	C. René Vázquez Hernández
Director AMAR Chihuahua, A.C.	C. Adán Corral Ramírez
Sub_Director AMAR Chihuahua, A.C.	C. Álvaro Uranga
Director C.E.T.A.A.C.	C. Omar González
Director SADAAR., A.C.	C. Juan Manuel Vega
Director CIPAAAR I, A.C.	C. José Luis Guerrero Pérez
Director CIPAAAR II, A.C.	C. Sergio Molina González
Volver a Vivir, A.C.	C. Alethia Juárez Garbalena
Volver a Vivir, A.C.	C. Melisa Ponce Lira

	Director La Tenda de Cristo La Tenda de Cristo Director Casa Triunfo de México (Escuela) Coordinadora Salud Mental Municipal	C. Davide Dalla Pozza C. David Juárez C. Enrique Valdez Lic. Oralia Soria
SE REÚNE	Las reuniones se llevan a cabo una vez al mes	
FECHA DE CREACIÓN	11 de Marzo del 2011	



Participación Ciudadana

Representantes Ciudadanos	37
Funcionarios	12

Participación por género

Hombres	34
Mujeres	15